



Celebran organizaciones decisión judicial a favor del Decreto contra el glifosato

Ciudad de México, a 25 de Mayo de 2021.- La Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País y las organizaciones que la integran, celebraron la decisión del Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el sentido de negar la suspensión definitiva que solicitó el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), para quedar fuera del Decreto Presidencial que prohíbe el uso del glifosato y el maíz genéticamente modificado, también llamado transgénico.

Aunque el juicio de amparo en su conjunto continúa, esta es una victoria de las organizaciones agrupadas en la Campaña Nacional Sin Maíz No hay País, que entre otras acciones, enviaron una carta con casi 7 mil firmas de comunidades y personas provenientes de las áreas campesinas, investigadoras, académicas, indígenas, productoras en pequeña y mediana escala, consumidoras de maíz y sociedad en general, donde se advierte la necesidad de aplicar en todos sus términos el decreto presidencial, que prohíbe el uso del glifosato y el maíz transgénico en el territorio nacional, en un plazo comprendido desde hoy y hasta 2024.

Se trata de una victoria de la ciudadanía que ha venido trabajando por años en el cuidado del medio ambiente, de la diversidad biológica y la soberanía alimentaria, así como en demanda de la protección al maíz, base y fundamento no sólo de la alimentación, sino de diversas culturas y cosmogonías en México. Las organizaciones reiteran la importancia del trabajo conjunto a través de la Campaña Nacional Sin Maíz No hay País en lograr esta victoria que no es la definitiva, pues el juicio de amparo continúa y se deberá trabajar hasta que toda la discusión judicial concluya definitivamente de manera favorable para el interés general.

Mayor Información

Juan Carlos Villarruel al 578437593 o al correo prensa.mx@greenpeace.org

Víctor Manuel Chima Ortiz al 5583280254, victor.manuelchima.ortiz@gmail.com